



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 253/2020
Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2020

VISTO

La Res. CSU 233/20. Texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo está ocupado por la estudiante Micaela Palomequez, DNI 37.555.768 y prorrogado por Res DDCS 088/2020 hasta la sustanciación del concurso ordinario;

La necesidad del área Aeds, para cubrir la demanda de alumnos/as y teniendo en cuenta que dicha área cuenta con diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B (21027799)	Simple	SIC	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg Diego Palomo	Méd. Natalia Príncipe
Mg Verónica Grunfeld Baeza	Méd. Cecilia Castro
Mg. Manuela Salas	Mg Pedro Silberman



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Verónica Lombán

Veedor por el claustro de Alumnos: Iñaki Arro

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS.
Cumplido, reservar.